

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
01
FECHA
28 ENE 2014
ROL S.I.I
5103-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S 5.1.4 y 6.1.11 N°2265/13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 168 de fecha 13/02/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

LA CANADILLA

N° 3305 Lote N° 205 manzana M Loteo VILLA LA CHIMBA
 URBANO sector ---
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR ALFREDO CORREA MIRANDA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
PABLO FUENTEALBA LEMA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
PABLO FUENTEALBA LEMA	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 6.064.524
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1%	\$ 90.698
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 45.484
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 45.484
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27810564	FECHA 22 ENF 2014
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- SUP. TOTAL CON PE Y RF: 6,84 M2, SUP. A AMPLIAR 55,92 M2, SUP. TOTAL EDIFICADA 62,76M2. CATEGORIA C-4
- CUENTA CON CARTAS DE USO Y REEMPLAZADO DE MEDIANERIA POR LAS PROPIEDADES UBICADAS EN PASAJE CERROS DE CONCHALI N°1163 Y PASAJE LA CANADILLA N°3327
- AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERÁ INSTALAR LETRERO INDICATIVO DE OBRA, EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PREDIO INDIVIDUALIZANDO PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO
- EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN
- AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LAS NORMAS DE:
 - A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
 - B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
 - C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

APS/MEI/chr. 15.01.2014



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

*Canadilla 1163 x
Pto. Morelos, 15.01.2014
200 x
Pto. Morelos*

410256